

CONVOCATORIA SEMESTRE 2015-1

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8º, fracciones II y III y en el artículo 11, fracciones I y VIII del decreto que crea la Universidad Abierta y a Distancia México (UnADM), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se convoca a las personas de nacionalidad mexicana, interesadas en cursar estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada en los términos de las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNADM

Licenciaturas y Técnico Superior Universitario en:

Administración de Empresas Turísticas
Desarrollo Comunitario
Gestión y Administración de PyME
Matemáticas
Mercadotecnia Internacional
Seguridad Pública
Gestión Territorial
Políticas y Proyectos Sociales

Ingenierías y Técnico Superior Universitario en:

Biotechnología
Desarrollo de Software
Energías Renovables
Logística y Transporte
Tecnología Ambiental
Telemática

PARA ASPIRANTES MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO

Licenciaturas en:

Administración de Empresas Turísticas
Desarrollo Comunitario
Gestión y Administración de PyME
Mercadotecnia Internacional
Tecnología Ambiental
Gestión Territorial
Políticas y Proyectos Sociales

La mayoría de los programas educativos son accesibles a personas con discapacidad motriz, visual o auditiva

SEGUNDA. FACILIDADES INFORMÁTICAS Y CONECTIVIDAD

Los aspirantes deben contar con equipo de cómputo y acceso a Internet; si no se cuenta con ello, pueden acudir a cualquier Centro de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU), ubicados en toda la República Mexicana, cuya ubicación se puede localizar en el portal de la UnADM. La modalidad de estudio demanda conocimientos básicos en el uso de equipos de cómputo, así como de navegación en Internet.

TERCERA. PROCESO DE ADMISIÓN

Los aspirantes deberán llenar la solicitud de registro en el portal de la UnADM: www.unadmexico.mx, del 15 de julio al 15 de agosto de 2014.

Al concluir correctamente el registro obtendrá un folio y contraseña como aspirante (se sugiere conservar la impresión de pantalla como comprobante de registro).

Para formalizar su inscripción los aspirantes deberán concluir satisfactoriamente en su totalidad cada una de las siguientes etapas:

- Detección del perfil cognitivo. Del 8 al 12 de septiembre de 2014.
- Diagnóstico de competencias matemáticas, de comprensión lectora y de redacción. Del 15 al 19 de septiembre de 2014.
- Diagnóstico del perfil de ingreso respecto al programa académico que solicita. Del 22 al 26 de septiembre de 2014.
- Realización de estrategias de aprendizaje individualizadas. Del 1º de octubre al 15 de noviembre de 2014. Estas estrategias incluyen el reforzamiento de competencias matemáticas, de comprensión lectora y de redacción y permiten al aspirante obtener el nivel requerido, de acuerdo al perfil de ingreso del programa educativo seleccionado.

Los resultados del proceso de admisión son inapelables y se darán a conocer el 22 de noviembre de 2014.

CUARTA. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES ACEPTADOS

- Una vez aceptados recibirán a través del correo electrónico registrado la carta de aceptación/bienvenida, matrícula de estudiante y contraseña, con las cuales del 5 al 11 de enero de 2015 deberán enviar a través de la aplicación de inscripción en el portal de la Universidad la siguiente documentación en formato digital (.jpg o .pdf):

- Acta de nacimiento (anverso y reverso incluso si no contiene texto o imagen alguna).
- Certificado de Bachillerato o equivalente (anverso y reverso incluso si no contiene imagen alguna). En caso de no contar con el Certificado de Bachillerato o equivalente, se debe presentar de manera provisional el historial académico y/o boleta global de calificaciones que acredite la conclusión del mismo, en papel membretado, firmado y sellado por las autoridades correspondientes de la institución educativa donde se cursó el nivel medio superior. El Reglamento Escolar en su artículo 7 señala que "El aspirante una vez admitido deberá presentar acta de nacimiento y el certificado de estudios del nivel inmediato anterior, al momento de solicitar su inscripción en formato digital y a más tardar, dentro de los seis meses posteriores a dicho trámite, deberá entregar la documentación oficial original. La falta de la documentación oficial original correspondiente, será causa de cancelación de los trámites que se hayan realizado, causando baja definitiva sin necesidad de previo aviso por parte de la Universidad. También será motivo de baja definitiva, presentar un certificado falso o alterado".
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Fotografía digital a color con fondo blanco, de frente en formato .jpg y máximo 402x420 pixeles, con un tamaño mínimo de 20 kb y máximo de 300 kb.

- Una vez enviados los documentos deberán confirmar su inscripción. Inicio del semestre: 16 de enero de 2015.

El procedimiento de inscripción corresponde exclusivamente al periodo escolar 2015-1 por lo que de no concluirlo en el tiempo y forma previstos se pierde la posibilidad de inscripción. En caso de continuar interesado en formar parte de la UnADM deberá realizar nuevamente el proceso de admisión en los términos de la próxima convocatoria.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por las autoridades de la Universidad.

www.unadmexico.mx

Para mayor información: 01-800-11-27-737 (sin costo) Tel. (0155) 36-01-82-00 extensiones 69235, 69254, 69248, 69242, 69237 y 69277

Mesa de servicio: <http://mesadeayuda.unadmexico.mx/mesasoporte/>
Asunto: Público en general. Tema: Oferta educativa/Informes.